INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" – ID N° 286.665

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 13 de AGOSTO de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 29/2015 "Adquisición de Carros de Recolección de Residuos" – Id N° 286.665**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 286.665.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 530, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 30.000.000 (treinta millones)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2280/2015, de fecha 10/06/2015.

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 07/07/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, LUXACORP S.A., DENIS SANTIAGO AYALA CACERES Y SAN BENITO ICSA.-**

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con dos (2) adendas publicadas en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **EL TOTAL.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. PEDRO BOGADO, ABOG. IVONNE BENITEZ** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3, la **ING. ARG. GISELLA ESCOBAR** y el **SR. CARLOS ESPÍNOLA**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

3. Acto de Apertura

En fecha 17 de julio de 2015, a las 09:00 horas, una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha reunido el número mínimo de ofertas requeridas para el procedimiento de Contratación Directa, por lo cual se procede conforme a lo fijado por la Resolución DNCP Nº 805/09 con relación a la Prorroga del Acto de Apertura.

En fecha 27 de julio de 2015, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 1 (UNA) oferta, correspondiente a la firma: SGM DE JULIO CÉSAR MERELES (9 hojas) que no se encuentran foliadas.

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

Abog. Ivonne Benitez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Escobar Coronel
Residuos Sólidos
DIGESA

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" – ID N° 286.665

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
1	SGM de Julio Mereles Duarte	29.700.000.-

Obs.: la oferta del oferente SGM de Julio Cesar Mereles (9 hojas) no se encuentran foliadas.

Al respecto se constata que la misma no está foliada, pero ya se dejó constancia en el Acta de Apertura de la cantidad de hojas (9 fojas).

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		SGM de Julio Cesar Mereles
1)	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple
2)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple
3)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**SGM de Julio Cesar Mereles**
1)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple Constancia SIPE
2)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	La oferta está suscrita por el propietario.

Pedro R. Bogado A. Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Ivonne Benitez A.
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" - ID N° 286.665

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		SGM de Julio Cesar Mereles
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica
2)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota SUOC S3 N° 1264**, de fecha **05 de agosto de 2015**, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	SGM de Julio Cesar Mereles
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" – ID N° 286.665

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

5.3.1. Verificación aritmética: se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha observado diferencia en el monto total de la oferta correspondiente a la firma **SGM de Julio Cesar Mereles,** el detalle se expone a continuación:

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	SGM de Julio Cesar Mereles	29.700.000.-	0	29.700.000.-

5.3.2. Margen de Preferencia: no se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

Se toma la única oferta presentada:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de Oferta Corregida
1	SGM de Julio Cesar Mereles	29.700.000.-

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a la única oferta correspondiente a la firma **SGM de Julio Cesar Mereles,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	(*) Cumple (Documento Solicitado)

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" - ID N° 286.665

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple Constancia SIPE

(*) Por nota SUOC S3 N° 1270/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, se ha solicitado a la firma Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. La firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **SGM de Julio Cesar Mereles**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Requisitos del PBC	Calificación
Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014) que demuestren la venta de carros para recolección de residuos de entes públicos y/o privados. Certificado de Producto Nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación. La convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos en idioma castellano.	(*) Cumple (Documento Solicitado)

(*) Por nota SUOC S3 N° 1270/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, se ha solicitado a la firma Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014) que demuestren la venta de carros para recolección de residuos de entes públicos y/o privados. La firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada.

c) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas
1	Carros Recolector de Residuos	Carros Recolector de Residuos Bioinfecciosos para transporte interno. Material (PEHD) Polietileno de Alta Densidad. Capacidad 660 litros. Manual, con tapa y cerradura con llave Cuatro ruedas. Ruedas que no dejan marcas reforzadas. Dos ruedas libres y dos ruedas con freno Color verde. Protección anti UV Tapón de vaciado Con símbolo universal de riesgo biológico en el Centro
2	Carros Recolector de Residuos	Carros Recolector de Residuos Bioinfecciosos para transporte interno. Material (PEHD) Polietileno de Alta Densidad. Capacidad 120 litros. Manual, con tapa. Apertura de la tapa mediante pedal Dos ruedas. Eje hueco o macizo para las dos ruedas

Abog. Ivonne Benitez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" - ID N° 286.665

(*) Por nota SUOC S3 N° 1270/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, se ha solicitado a la firma Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. La firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada.

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y la firma presenta debidamente firmado el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma **SGM de Julio Cesar Mereles.**

Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar	Remanente
1	30.000.000.-	29.700.000.-	300.000.-

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 26 y 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 29/2015 "Adquisición de Carros de Recolección de Residuos" - Id N° 286.665**, a la firma **SGM de Julio Cesar Mereles**, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	6	3.500.000.-	21.000.000.-
2	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	15	580.000.-	8.700.000.-
					TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO	29.700.000.-

Guaraníes Veintinueve millones setecientos mil.-

Abog. Ivonne Benitez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Abog. Bogado A., Jefa
Sección de Contratos y Ga
SUOC S3 - MSP

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE CARROS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" - ID N° 286.665

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Abog. Ivonne Benítez
Representante de la SUOC S3

Sr. Pedro Bogado
Representante de la SUOC S3

Ing. Agr. Gisella Escobar
Representante de la DIGESA

Sr. Carlos Espínola
Representante de la DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA
Contratacion Directa N° 29/2015 "ADQUISICION DE CARROS DE RECOLECCION DE RESIDUOS" - ID : N° 286.665

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	SGM de Julio Cesar Mereles			
						Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	47121501-002	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	6	Sulo	Argentina	3.500.000	21.000.000
2	47121501-002	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	15	Sulo	Argentina	580.000	8.700.000
						TOTAL GS. IVA INCLUIDO			29.700.000

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

Contratacion Directa N° 29/2015 "ADQUISICION DE CARROS DE RECOLECCION DE RESIDUOS" - ID : N° 286.665

Empresa: SGM de Julio César Mereles

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Proced.	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	47121501-002	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	Sulo	Argentina	6	3.500.000	21.000.000
2	47121501-002	Carros Recolector de Residuos	Unidad	Unidad	Sulo	Argentina	15	580.000	8.700.000
								TOTAL GS. IVA INCLUIDO	29.700.000

Abog. Ivonne Benítez A., Encargada
Sección Elaboración de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ing. Agr. Gisella Escobar Coronel
Encargada de Residuos Sólidos
DIGESA